

# PRISIONEROS DE COLOR

LA REVISTA *ISLAS* LE DEDICARÁ EN CADA PUBLICACIÓN UNA PÁGINA A LOS AFROCUBANOS CUMPLIENDO  
CONDENAS DE PRISIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO.

En muchos países se arresta a las personas por tratar de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación, asamblea o movimiento. A algunos se les encarcela porque ellos o sus familias están envueltos en actividades políticas o religiosas. Algunos son arrestados por su conexión con partidos políticos o movimientos nacionales que se oponen al sistema de gobierno. La actividad en un sindicato laboral o participación en huelgas o demostraciones son causas comunes de encarcelamiento. A menudo, se les encarcela porque objetaron a su gobierno o trataron de hacer públicas violaciones de los derechos humanos en sus países. A algunos se les lleva a la cárcel con el pretexto de que cometieron un delito, pero es en realidad porque criticaron al gobierno. Las personas que son encarceladas, detenidas o de alguna otra forma restringidas físicamente por sus creencias políticas, religiosas u otras convicciones conscientes o por su origen étnico, sexo, color o idioma y que no han usado o abogado por la violencia, se consideran prisioneros de conciencia.

## Orlando Zapata Tamayo

Rogelio Montesinos  
Activista político  
La Habana, Cuba

El prisionero de conciencia Orlando Zapata Tamayo nació el 15 de mayo de 1967 en Santiago de Cuba. Su familia, humilde y trabajadora, se mudó a Banes, en la actual provincia de Holguín, donde Zapata Tamayo cursó primero sus estudios primarios y secundarios y comenzó después a laborar como albañil.

Sensibilizado con las injusticias y violaciones de los derechos humanos, que son cotidianos en Cuba, Zapata Tamayo se incorpora como activista al movimiento opositor Alternativa Republicana y desarrolla una intensa actividad a favor del respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El 6 de diciembre de 2002 fue detenido por primera vez, junto al destacado líder opositor y hoy prisionero de conciencia Dr. Oscar Elías Bicet, cuando se disponían a participar en una clase de Biscet sobre derechos humanos. Ambos fueron acusados de desorden público, desacato y resistencia; Zapata Tamayo fue recluido en la prisión de Guanajay, donde fue víctima de maltratos físicos tanto por los carceleros como por algunos presos comunes incitados por aquellos.

Después de ser puesto en libertad en enero de 2003, Zapata Tamayo continuó su actividad contestataria y tomó parte con varios renombrados líderes opositores en



*Orlando Zapata Tamayo*

ayuno de protesta. Para el 20 de marzo de 2003 fue detenido nuevamente, enjuiciado sumariamente y condenado a 18 años de privación de libertad, que empezó a cumplir en la prisión de Quivicán (Provincia de La Habana).

En 2006 fue trasladado a la prisión de Taco Taco (Provincia de Pinar del Río) y fue sometido a procesos sumarísimos por cargos de desobediencia, resistencia, desorden y daños en establecimientos penitenciarios, sin garantías jurídicas y procesales.

Zapata Tamayo mostró y mantuvo en sus años de encierro una firme e ineludible actitud frente a las injusticias y desmanes que sufren los reclusos cubanos. En todo momento se comportó como «preso plantado». Se negó a vestir el uniforme reglamentario, vivió en permanente aislamiento y fue confinado con frecuencia a celdas de castigo, así como sometido a reiterados maltratos. Se declaró varias veces en huelga de hambre y así su salud se quebrantó considerablemente.

Las autoridades penitenciarias negaron a Zapata Tamayo asistencia religiosa, como otra forma de represalia contra su conducta indoblegable y contra las muchas denuncias que realizaba desde la prisión para dar a conocer al mundo las continuas injusticias y

violaciones de derechos de los presos políticos y comunes.

La familia de Zapata Tamayo, en especial su madre, Reina Luisa Tamayo Danger, fueron también víctima de las arbitrariedades de las autoridades penitenciarias y de la policía política. Tamayo Danger fue testigo presencial de los maltratos físicos contra su hijo y en varias ocasiones le fue imposible visitar a su hijo en prisión, por encontrarse éste en celda de castigo. Zapata Tamayo, declarado Prisionero de Conciencia por Amnistía Internacional, lleva en su cuerpo las cicatrices producidas por las golpizas recibidas y en su organismo, las secuelas de no haber recibido tratamiento médico para sus dolencias.